

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de:

RUEDA DE EMISORAS RATO, SOCIEDAD ANÓNIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 11 de julio de 1984, que estimo recurso de reposición interpuesto por la «Sociedad Española de Radiodifusión, Sociedad Anónima», y anuló acuerdo de denegación del rótulo de establecimiento número 141.984, consistente en la denominación «Radio Guadalajara SER. F. M.» y concedió el expreso rótulo: pleito al que ha correspondido el número 2.509 de 1984.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 2 de octubre de 1985.—El Secretario.—14.581-E (69834).

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de:

«**R. J. REYNOLDS TOBACCO COMPANY**», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 20 de enero de 1983, por el que se concedió la marca número 975.285, denominada «Winstonsa», con desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra el anterior: pleito al que ha correspondido el número 1.174 de 1984.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 3 de octubre de 1985.—El Secretario.—14.580-E (69833).

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber.

Que por **RUFINO NARANJO GONZALEZ** se ha interpuesto recurso contencioso-administra-

tivo bajo el número 1.390 de 1985, contra el Ayuntamiento de Madrid sobre sanción de dos días de remuneración.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 1 de octubre de 1985.—El Presidente.—El Secretario.—14.582-E (69835).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Barcelona:

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.214/1981, tercera, a instancias del Procurador don Narciso Ranera Cahis, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobreza, contra edificio «Fundación Dos, Sociedad Anónima», por cuantía de 7.483.109,16 pesetas, en el que por proveído de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez el inmueble que luego se dirá, señalándose para ello el día 24 de enero de 1986, a las diez horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá para tipo de subasta el 75 por 100 de la suma de 1.225.000 pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Todo licitador que concurra a la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberá consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta para tomar parte en la misma.

Tercera.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador aceptará como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 23-25 de la calle Fundición, bloque B, piso entresuelo, segunda escalera izquierda, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona, finca número 43.133.

Dado en Barcelona a 10 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—11.797-A (90215).

MADRID

Edicto

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid se tramita, bajo el número 1.261/1984-L, expediente de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Saint-Tropez, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Plaza, número 15, de esta capital, representada por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en cuyo

expediente, por auto de esta fecha, se ha acordado convocar a los acreedores de dicha Entidad suspenso a Junta general de acreedores para el día 20 de enero del próximo año 1986, a las cinco de la tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, y al propio tiempo se les hace saber que hasta quince días antes del indicado 20 de enero del próximo año 1986 podrán impugnar los créditos incluidos en la relación presentada por la Intervención, así como pedir la inclusión o exclusión de créditos en la misma relación, en la forma establecida en el artículo 11 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 15 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.059-3 (90264).

MURCIA

Edicto

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.371/1984-A, se sigue artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, representada por el Procurador señor don Antonio Rentero Jover, contra don Cosme Jesús de Maya Ruiz, vecino de Cehegin, calle San Marcos, número 11, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 27 de enero de 1986, a sus doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en ronda de Garay, número 7, segundo, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el 75 por 100 del pactado en escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100, efectivo de su valor, sin la cual no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Número 4-11.—Vivienda unifamiliar en dos plantas, situada en término de Bullas, urbanización «Los Calderones», calle sin nombre. Es de tipo A. Tiene una superficie total construida de 120 metros cuadrados en ambas plantas. Tiene planta baja, un garaje, con una superficie de 20 metros y 6 decímetros cuadrados, vinculado a esta vivienda, pero habida cuenta de que no está actua, digo, totalmente cubierto a efectos de la calificación, se computa el 100 por 100, o sea, 10 metros 3 decímetros cuadrados. Está distribuido en diferentes dependencias. Ocupa una superficie:

en la parcela de 150 metros cuadrados, y linda: Norte, calle sin nombre; sur, vivienda 4-10; este, viviendas 4-13 y 4-14, y oeste, vivienda número 9. Inscrita al tomo 652, libro 48, folio 93, finca 7.270, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 1.395.500 pesetas.

Dado en Murcia a 14 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.—21.059-C (90187).

SALAMANCA

Edicto

Don Fernando Nieto Nafria, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 466 de 1985, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación del «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», con domicilio social en Salamanca, contra los bienes que después se reseñarán, que en su día fueron hipotecados por don Fermín Martín Valero, industrial, y su esposa, doña Gregoria Gil Ortega, sus labores, vecinos de Arévalo (Ávila), para hacer efectiva la cantidad de 8.350.000 pesetas de principal, 1.027.322 pesetas de intereses vencidos y no satisfechos y la de 2.505.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a primera y pública subasta y término de veinte días los bienes de referencia, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que se consignará a continuación de la descripción de cada inmueble.

Condiciones de la subasta

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 21 de marzo del próximo año, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar, en este Juzgado y en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo que sirve de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas algunas que sean inferiores a dicho tipo.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. Local, señalado con el número 11, en la planta baja o de superficie, ubicado en el bloque primero, o sea, el de la derecha en el complejo, frente a la Calzada Vieja que va a Ávila, con fachada y entrada por la carretera de Arévalo a Ávila, sin número de gobierno. Ocupa una superficie de 35 metros cuadrados, y linda: Frente, donde tiene su puerta de entrada, calle particular que separa el complejo de la finca de don Angel Manuel de Partearroyo; derecha, entrando, local número 12; izquierda, pasillo de servicio de la comunidad, y fondo, plaza o jardines del complejo. Inscrición: Tomo 2.779, libro 91, folio 47, finca número 7.140, inscripción cuarta.

Valorado, a efectos de subasta, en 633.500 pesetas.

2. Vivienda número 28 del complejo donde está ubicada, perteneciente al tipo B, con acceso por el portal número 2, y está situada en la planta segunda, a la derecha, según se sube por la escalera. Ocupa una superficie de 148 metros 14

decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cuarto de estar-comedor con terraza, cocina con terraza, cuarto de baño, servicio, cinco dormitorios, despensa y pasillo, y linda: Frente, donde tiene su puerta de entrada, rellano de la escalera y finca número 27; derecha, entrando, calle particular que la separa de la finca de don Angel Manuel de Partearroyo; izquierda, calle o jardines del complejo, y fondo, vivienda número 29. Inscrición: Tomo 2.779, libro 91, folio 100, finca número 7.157, inscripción cuarta.

Valorada en 5.430 pesetas.

3. Local comercial número 2-A, ubicado en la planta baja o segunda del edificio sito en Arévalo (Ávila), calle paseo de los Plátanos, número 3, denominado «Edificio AP-6». Ocupa una superficie de 135 metros cuadrados, y linda: Frente, donde tiene su puerta de entrada, zona peatonal que le separa de la calle de nueva apertura, titulada paseo de los Plátanos; derecha, entrando, portal de entrada al edificio; izquierda, casa sin número del paseo de Alameda, con vuelta a la calle titulada provisionalmente paseo de los Plátanos, y fondo, locales comerciales número 2-C, hoy finca número 8.912, y resto del local matriz de donde se ha segregado, finca número 7.899 bis. Es el departamento número 1 de la división material del local número 2, finca número 7.899 bis. Inscrición: Tomo 2.905, libro 118, folio 66, finca 8.911, inscripción tercera.

Valorado, a efectos de subasta, en 9.050.000 pesetas.

Asciende la valoración, a efectos de subasta, de los tres inmuebles descritos, a la suma de 15.113.500 pesetas.

Dado en Salamanca a 30 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Fernando Nieto Nafria.—El Secretario.—20.859-C (89137).

VALENCIA

Don Antonio Ramos Gavilán, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 149 de 1985 a instancias de la Procuradora señora Izquierdo, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra José Campos Asensio y Benjamina Juncos, en cuyos autos se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días; y precio de tasación fijado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes que se dirán, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 4 de marzo de 1986 y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado. De igual forma se acordó sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, los dichos bienes, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 4 de abril y hora de las diez y media de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera. Igualmente se acordó sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, sin sujeción a tipo, los dichos bienes, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 5 de mayo de 1986 y hora de las once de su mañana. De suspenderse en cualquiera de los casos por fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora y en sucesivos si se repitiera o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 131 dicho y 1.503 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los posibles licitadores, enten-

diéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En cuanto a la celebración de la segunda y tercera subasta, esté a los resultados de la primera y segunda subasta, respectivamente.

Bienes que se subastan

Lote único.—En la villa de Beniganim, una casa habitación en la calle de San José, número 51. Mide 160 metros cuadrados y consta de planta baja, desván y corral. Linda: Izquierda, entrando, Antonio Alimaña Vidal, antes, Ramón Pastor; derecha, herederos de Enrique Cuquerella Sanchis, antes, Rafael Monzó, y fondo, herederos de Bautista Moscardó Artigau. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida al tomo 148, libro 10 de Beniganim, folio 132, finca número 1.306, inscripción tercera. Tasada en la escritura de constitución de hipoteca a efectos de primera subasta en la suma de 1.548.000 pesetas.

Dado en Valencia a 9 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Ramos Gavilán.—El Secretario.—8.018-5 (89589).

JUZGADOS DE DISTRITO

PONFERRADA

Edicto

Don José Luis Rodríguez Greciano, Juez de Distrito del número 2 de Ponferrada (León).

Hace público: Que en este Juzgado se sigue ejecución de sentencia dictada en autos de juicio civil de cognición, número 100/1984, promovidos por la Entidad «Talleres y Grúas Luna, Sociedad Anónima», de Ponferrada, representada por el Procurador don Francisco González Martínez, contra don Víctor San Vicente Vuelta, mayor de edad, casado, vecino de Ponferrada, avenida de Compostilla, 28, bajo, y contra su esposa, doña María Esther Yáñez Palacios, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de la cantidad de 214.897 pesetas, en cuyos autos se embargaron los bienes que luego se dirán y se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días y con arreglo a las condiciones que se dirán.

Subastas

La primera tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 29 de enero de 1986, a las once horas de la mañana.

La segunda tendrá lugar en el mismo lugar el día 27 de febrero de 1986, a las once horas de la mañana.

La tercera tendrá lugar en el mismo lugar el día 2 de abril de 1986, a las once horas de la mañana.

Advertencias y condiciones

Primera.—Para poder tomar parte en cualquiera de las subastas los posibles licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de la tasación de los bienes.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo para la primera subasta. Dicha cantidad, rebajada en un 25 por 100, para la segunda. En la tercera se admitirá cualquier postura, con las reservas legales.

Tercera.—Podrán hacerse licitaciones conforme a lo prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Podrán hacerse las posturas, a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que no se ha suplido la falta de títulos de propiedad y que las cargas anteriores y preferentes quedarán subsistentes, no destinándose a

su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta.

Sexta.-Podrá hacerse uso de la facultad prevenida en el párrafo tercero del artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil si la parte ejecutante lo solicitara.

Bienes objeto de subasta

1. Mitad indivisa de una casa sita en la ciudad de Ponferrada, en la calle de la Calzada, señalada con el número 16 de policía urbana, compuesta de planta baja y tres altas. Ocupa una superficie de 157 metros cuadrados, con un huerto a la espalda de 220 metros cuadrados, que linda: Frente, con la citada calle; derecha, entrando, con Encarnación y Jesusa Nieto, hoy sus herederos, y terreno de Mariano Enriquez Ramón; izquierda, más de Mariano Enriquez y Encarnación y Juana Nieto, hoy sus herederos, y más de herederos de Francisco Blanco Ortiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al folio 249, tomo 811, del libro 112 de Ponferrada, finca número 12.456, inscripción segunda. Tasada la mitad indivisa en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

2. Solar en su mitad indivisa, en la calle San José, número 4, de la ciudad de Ponferrada. Ocupa una superficie aproximada de 140 metros cuadrados. Linda: Frente o este, con la calle de San José; derecha, con Bernardo Merayo Merayo; izquierda, con Juan Voces, y fondo, con Antonio Vuelta Merayo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al folio 17, tomo 1.331, del libro 360 de Ponferrada, finca número 39.071, inscripción primera. Tasada pericialmente la mitad indivisa en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 21 de noviembre de 1985.-El Juez, José Luis Rodríguez Greciano.-El Secretario.-20.890-C (89263).

ANULACIONES

Juzgados civiles

Don Manuel García-Castellón García-Lomas, Magistrado-Juez de Instrucción número 2 de Valladolid.

Hago saber: Que en virtud de haber sido habido e ingresado en prisión el procesado Jesús Alonso Panizo, ha sido dejada sin efecto la requisitoria de fecha 23 de julio de 1980, dimanada del sumario 111-C-878, por delito contra la salud pública, y por la que se llamaba al mismo para que dentro del término de diez días compareciera ante este Juzgado para ser constituido en prisión y otras diligencias, y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 1.694, de fecha 4 de septiembre de 1980.

Dado en Valladolid a 22 de octubre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-1.891 (78168).

★

El ilustrísimo señor don Pablo Quecedo Aracil, Magistrado-Juez de Instrucción número 3 de Burgos y su partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha he acordado dejar sin efecto las requisitorias y órdenes de busca y captura dictadas en el sumario número 15 de 1983, por delito de atraco, contra Rafael Alvarez Moral, de veintisiete años, hijo de Diego y Sacramento, natural y vecino de Sabadell, al haber sido habido.

En su virtud, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial dejen sin efecto las gestiones que practican para su detención.

Dado en Burgos a 24 de octubre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-1.877 (78154).

★

El Juez del Juzgado número 1 de Figueras hace saber: Que por la presente, y en méritos de resolución dictada en el procedimiento de referencia, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria expedida con fecha 2 de diciembre de 1983, interesando la busca y captura del acusado cuya identificación consta al final, por haber sido habido el indicado.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que cesen las órdenes de busca y captura cursadas contra el indicado acusado.

Referencia procedimiento: Preparatorias 15/83. Nombre y apellidos: Manuel Torrent Pedrós. DNI: 37960549.

Naturaleza: Poal (Lérida).

Fecha de nacimiento: 17 de mayo de 1938.

Hijo de Andréu y de Mercedes.

Estado: Casado.

Profesión: Maestro. Con domicilio en Gran Vía de las Cortes Cat. 249, Barcelona.

Figueras, 19 de octubre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-1.880 (78157).

★

Don Miguel Carmona Ruano, Juez de Instrucción de la ciudad de Carmona y su partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, acordado en cumplimiento a carta-orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Sevilla, Sección Tercera, dimanante de sumario número 2/1974, seguido por delito de robo, contra Antonio Carmona Sánchez, hijo de Antonio y Araceli, natural de Sevilla y vecino de la misma, con domicilio en calle Acano, 10, Torreblanca.

He acordado dejar sin efecto las requisitorias expedidas con fecha 7 de diciembre de 1977 y acordadas insertar en las ordenes generales de busca y captura de las Direcciones Generales de la Seguridad del Estado y Guardia Civil, así como publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y tablones de anuncios del Juzgado de Instrucción decano de Sevilla y de esta ciudad, ya que el referido procesado ha sido hallado.

Dado en Carmona a 7 de octubre de 1985.-El Juez.-La Secretaria.-1.886 (78163).

★

Que don Pedro Valero Amador, con documento nacional de identidad número 39.130.102, en el que consta como nacido en Sorroca de O., provincia de Gerona, el día 22 de julio de 1954, hijo de Ricardo y de Carmen, de estado casado, de profesión pintor, y cuyo último domicilio conocido fue en Tarragona, Grupo San Lorenzo, bloque 49, 4.º, 2.ª, acusado en el proceso moni-

rio número 173/1983, sobre utilización ilegítima de vehículo, que se hallaba en rebeldía, ha sido habido en fecha 9 de octubre de 1985, por lo que solicito se deje sin efecto la requisitoria de fecha 19 de septiembre de 1985.

Vilanova i la Geltrú, 11 de octubre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-1.876 (78153).

★

Que don José García Utrera, con documento nacional de identidad número 37.723.579, en el que consta como nacido en Barcelona, el día 21 de noviembre de 1953, hijo de José y de Rufina, de estado soltero, de profesión enfermero, y cuyo último domicilio conocido fue en Barcelona, calle Floridablanca, 95, 3.º, 3.ª, acusado en el proceso monitorio número 228/1984, que se tramita sobre falsificación y estafa, que se hallaba en rebeldía, ha sido habido en fecha 27 de septiembre de 1985, por lo que solicito se deje sin efecto la requisitoria de fecha 10 de abril de 1985.

Vilanova i la Geltrú, 24 de octubre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-1.875 (78152).

★

En virtud de lo acordado en el día de hoy, en el preparatorio número 26 de 1984, sobre riesgo a la seguridad del tráfico en Arenys, contra Jorge Alis Brossa, natural de Mataró, estado soltero, profesión Agente de ventas, de treinta años, hijo de José María y de Luisa, domiciliado últimamente en Mataró, Real, 44, por el presente se deja sin efecto la orden de busca y captura del mismo, interesada en 16 de septiembre de 1985, por haber sido habido.

Arenys de Mar, 17 de octubre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-1.872 (78149).

★

Don Luis Badía Gil, Juez de Instrucción número 1 de la ciudad de Gandía.

En virtud del presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que referente al procesado en el sumario 12 de 1985, por evasión de presos, Bernardo Sevilla Martínez, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» el 31 de agosto de 1985 bajo el número 928, por haber sido habido y reducido a prisión en Zaragoza.

Dado en Gandía a 18 de octubre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-1.836 (76193).

★

En virtud de lo acordado en el día de hoy, en el sumario número 39 de 1984, sobre escándalo público, contra otro y Margaret Patricia Denny, natural de Bradford, estado casada, profesión recepcionista, hija de Kenneth y de Margareth, domiciliada últimamente en Calella, por el presente se deja sin efecto la orden de busca y captura del mismo, interesada en 17 de septiembre de 1984, por haber sido habido.

Arenys de Mar, 17 de octubre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-1.831 (76188).